

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2024. Informo al señor Juez que revisada la demanda no fue subsanada.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio: No 1.122

RADICADO: 17-001-40-03-002-2024-00298-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JENNY PATRICIA JIMENEZ ROJAS

DORA ALICIA BURGOS GIRALDO

DEMANDADO: CENTRAL DE INVERSIONES S.A CISA SA

Por auto del 22 de abril del año en curso, se inadmitió la demanda del asunto, a fin de que la parte demandante la subsanara, pero transcurrido el término concedido para ello, no fue subsanada.

Por lo anterior se DISPONE RECHAZAR la demanda y se ordena el archivo de las diligencias, una vez cancelada su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-05-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario